

FONDO DE EMPLEADOS DE COMFENALCO QUINDIO "FODECOM"

REFORMA ESTATUTARIA

LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENTE DEL FONDO DE EMPLEADOS DE COMFENALCO, ACOGIENDOSE AL CONCEPTO JURIDICO FRENTE A LA NECESIDAD DE REFORMAR LOS ARTICULOS 40 Y 77 DEL ESTATUTO, EN LA PROXIMA ASAMBLEA A REALIZARSE EL 28 DE MARZO DEL 2019, PRESENTA A CONSIDERACION DE LOS ASOCIADOS LA SIGUIENTE PROPUESTA:

ACTUAL:

ARTÍCULO 40°: "Los Asociados al Fondo de empleados deberán entregar cada mes una cuota permanente mínima del 3% de su salario básico mensual, o mesada pensional, descontados directamente por nómina.

De dicha suma total periódica el 90% será ahorro permanente y el 10% para aportes sociales individuales".

PROPUESTO:

ARTÍCULO 40° "Los Asociados al Fondo de empleados deberán entregar cada mes una cuota permanente mínima del 3% de su salario básico mensual, o mesada pensional, descontados directamente por nómina.

De dicha suma total periódica el 90% será aportes sociales individuales y el 10% para ahorro permanente".

ACTUAL:

ARTICULO 77°:" JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva es el órgano de dirección y decisión administrativa subordinado a las directrices de la asamblea general. Estará integrado por cinco (5) miembros principales y sus respectivos suplentes personales elegidos por la asamblea general en su reunión ordinaria para un período de dos (2) años, pueden ser reelegidos o removidos por el mismo organismo. Los miembros principales y suplentes podrá sesionar válidamente una vez sean elegidos."

PROPUESTO:

ARTICULO 77°:" JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva es el órgano de dirección y decisión administrativa subordinado a las directrices de la asamblea general. Estará integrado por cinco (5) miembros principales y sus respectivos suplentes personales elegidos por la asamblea general en su reunión ordinaria para un período de tres (3) años, pueden ser reelegidos o removidos por el mismo organismo. Los miembros principales y suplentes podrá sesionar válidamente una vez sean elegidos."

HECTOR GAVIRIA PRESIDENTE
Presidente

NORA INES GALLON RESTREPO
Gerente